

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TOLEDO

POLICIA LOCAL

NOTIFICACION DE REQUERIMIENTO DE IDENTIFICACION DE CONDUCTOR

De conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificado por la Ley 4 de 1999, de 13 de febrero), se pone en conocimiento de los interesados que se relacionan posteriormente, que se ha formulado contra ellos la denuncia cuyos datos se expresan, habiéndose iniciado el procedimiento citado en el Reglamento de Procedimiento Sancionador en materia de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial (Real Decreto 320 de 1994, de 25 de febrero).

De conformidad con los artículos 10 y 12 del citado texto, se le notifica la incoación del procedimiento, siendo el instructor del mismo el Jefe de la Policía Local, y el Organismo competente para su resolución el Concejal Delegado de Tráfico (por Decreto de Delegación número 3.126, de 11 de octubre de 2007).

Al amparo de lo establecido en el artículo 81.2 del texto del Real Decreto Legislativo 339 de 1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18 de 2009 de 23 de noviembre, se le requiere, como titular, arrendatario a largo plazo o conductor habitual del vehículo, para que en el plazo de quince días de la fecha de notificación del presente edicto, identifique al conductor del vehículo en el momento de la infracción. Se le advierte que de no atender al presente requerimiento en el plazo antes citado, será sancionado como autor de una infracción MUY GRAVE prevista en el artículo 65.5j) del texto del Real Decreto Legislativo 339 de 1990 por el que se aprueba el texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, modificado por la Ley 18 de 2009, de 23 de noviembre y sancionada con multa del doble de la prevista para la infracción que la motivo si se trata de infracción leve y con multa del triple si es infracción grave o muy grave (artículo 67.2 a del texto articulado de la Ley sobre Tráfico).

Igualmente, se le comunica que puede realizar el ingreso de la multa en cualquier oficina de las Entidades Financieras designadas como colaboradoras de la Recaudación Municipal, retirando con anterioridad la carta de pago en la oficina de multas, sita en avenida Carlos III, número 13, bajo, 45003 Toledo (horario: Lunes, miércoles y viernes, de 8,30 a 14,30 horas; martes y jueves, de 8,30 a 14,30 y de 16,30 a 19,00 horas).

El mismo domicilio se designa a los efectos de comparecencia del artículo 61 de la Ley 30 de 1992, advirtiéndole de que si en el plazo de quince días desde la publicación del edicto no comparece, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales.

En caso de pago de la multa no deberá realizar la identificación antes citada, ya que el abono del importe de la multa indicado en la carta de pago, implica la terminación del procedimiento.

La presente publicación mediante edicto, se realiza a los efectos señalados en el artículo 56 de la Ley 30 de 1992, ya citada, como consecuencia del intento fallido de notificación.

EXPEDIENTE	MATRICULA	FECHA HORA	ARTICULO	NOMBRE	NIF	COD.POS	MUNICIPIO	IMPORTE
100178367	5066CDY	02/12/2010 9:05:00	18-2-5B CIR	CARRERAS CUESTA ESTEBAN	52426470V	08800	VILANOVA I LA GELTRU	100,00
100180575	2849CMX	16/12/2010 10:45:00	18-2-5B CIR	GONZALEZ GALLEGO PALOMA	50804220A	19005	GUADALAJARA	100,00
110017866	4787DMN	23/02/2011 12:30:00	18-2-5B CIR	GOMEZ CARO VELASCO OROSIO	52534337Z	45002	TOLEDO	100,00
110003276	TO2748X	06/01/2011 12:40:00	167-1-5A CIR	DAVID ROBERT CLAUDIUS	X6838599D	45003	TOLEDO	100,00
110013955	0681CCC	16/02/2011 8:10:00	3-1-5A CIR	GOMEZ DIAZ EMILIA	70329992V	45003	TOLEDO	250,00
110014138	1014CCW	18/02/2011 13:05:00	18-2-5B CIR	GOMEZ JANE JOSE MARIA	03738796P	45003	TOLEDO	100,00
110013839	9402DGG	16/02/2011 12:15:00	18-2-5B CIR	JIMENEZ ROSADO JUAN GREGORIO	03808128H	45003	TOLEDO	100,00
110013557	B5558UM	14/02/2011 13:45:00	146-5A CIR	LARA GARZON HECTOR ANTONIO	X8420014J	45003	TOLEDO	100,00
100184939	7122CKR	14/12/2010 12:48:00	154-1-5A CIR	MELENDEZ CABEZAS ANGEL	03760231F	45003	TOLEDO	100,00
110008452	9913CMV	04/02/2011 17:57:00	154-5B CIR	PEREA BUSTOS MARIA DEL ROCIO	70353312S	45003	TOLEDO	40,00
110006975	2362CDM	02/02/2011 10:05:00	18-2-5B CIR	PARLAHOSTEL SL	B82031113	45004	TOLEDO	100,00
100180548	M1127UM	16/12/2010 15:05:00	18-2-5B CIR	MORENO OPORTO FATIMA	03902783M	45005	TOLEDO	100,00
100176364	6531FJY	25/11/2010 8:55:00	146-5A CIR	PONCELA BLANCO JOSE ANTONIO	33267017R	45005	TOLEDO	100,00
110013491	V6007GV	12/02/2011 18:09:00	143-1-5A CIR	STANCU SILVERLLIE	000000	45006	TOLEDO	100,00
100180309	0565DWJ	10/12/2010 11:50:00	18-2-5B CIR	SANDOVAL PALOMO ROBERTO	50111401J	45500	TORRIJOS	100,00
110014134	M0062NB	18/02/2011 9:23:00	146-5A CIR	ARCE RAMIREZ MARIA NIEVES	52121341Y	45550	CEBOLLA	100,00
110005939	3334CLB	27/01/2011 14:25:00	18-2-5B CIR	CABIEDAS GUZMAN LUIS	70158837M	45760	LA GUARDIA	100,00

Toledo 13 de abril de 2011.-El Instructor, José María Sánchez Albiñana.

N.º I.- 3978